

JJT N° 1.959.



0022

ORD. N° \_\_\_\_\_ - 2014

ANT: Ord. N° 94 de fecha 28 de enero de 2014 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota solicitando dar inicio a la EAE del PROT.

MAT: Informa solicitud del antecedente.

Arica, 04 FEB 2014



**DE: MARCELO CAÑIPA ZEGARRA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

**A: JUAN JOSÉ TRONCOSO TIRAPEGUI  
JEFE UNIDAD EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

Por intermedio de la presente, junto con saludarle y en atención a lo solicitado en el ordinario del antecedente y en conformidad a lo establecido en la Guía para la Evaluación Ambiental Estratégica de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT), adjunto ordinario solicitando inicio del proceso de EAE.

Sin otro particular, se despide Atte.,

  
**MARCELO CAÑIPA ZEGARRA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**



Adj.: Oficio ordinario 94 del gobierno regional de Arica y Parinacota

C.c.:

- Archivo SEREMI MMA, Región de Arica y Parinacota



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL  
DIVISION DE PLANIFICACION  
Y DESARROLLO REGIONAL

OF. ORD. Nº -

ANT.: ORD Nº131290/13 MMA

MAT.: Informa inicio EAE del  
PROT.

ARICA, 28 ENE 2014

DE : JOSE DURANA SEMIR  
INTENDENTE REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

A : MARCELO CAÑIPA ZEGARRA  
SEREMI MEDIO AMBIENTE

En conformidad a lo señalado en la "Guía para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial, informo a Ud el inicio del procedimiento EAE del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región de Arica y Parinacota, por cuanto se han aprobado los informes de los cinco componentes de análisis territorial.

A continuación se presentan los objetivos pre establecidos para el PROT, estos serán sometidos a revisión y consulta participativa previos a su aprobación:

General:

Definir, proponer y fijar un modelo territorial regional futuro consensuado, en concordancia con los lineamientos estratégicos de la ERD y las políticas públicas regionales. Este objetivo a su vez, considera ponderar las demandas y ofertas por uso e intervención del espacio territorial, armonizando los requerimientos de las diversas actividades humanas con las capacidades del medio, así como la promoción del desarrollo territorial sustentable. Contrastar la información territorial para visualizar las zonas de conflictos de usos e intereses. La esencia del PROT es "coordinar y orientar hacia la acción" en el territorio.

Específicos:

- Objetivo 1:  
Configurar y estructurar un sistema de centros poblados más equilibrado, potenciando el desarrollo de otras localidades, reduciendo el centralismo de la capital Regional, *controlando la presión sobre el medio ambiente que ejerce y asegurar un alto grado de sustentabilidad.*
- Objetivo 2:  
Mejorar en calidad y funcionalidad la estructura, sistemas y redes de conectividad de la región.
- Objetivo 3:  
*Consolidar un sistema de protección ambiental que permita definir zonas claras y precisas de servicios ecosistémicos y ambientalmente relevantes* para disponer del resto del territorio para el desarrollo productivo y destinar recursos para su preservación.
- Objetivo 4:  
*Establecer zonas de protección para la producción de agua en las cuencas hidrográficas y definir los acuíferos* para asegurar la disponibilidad del recurso.
- Objetivo 5:

- Establecer zonas de riqueza patrimonial para preservarlo y ponerlo en valor.
- Objetivo 6:  
Definir las zonas de actividad y expansión para uso agropecuario.
  - Objetivo 7:  
Establecer zonas con potencial de energías renovables no convencionales y redes de transmisión establecidas en la región para *promover la instalación de centrales generadoras de bajos índices de impacto ambiental.*
  - Objetivo 8:  
Configurar las zonas de interés turístico y relevar sitios de interés e infraestructura para el turismo, *promoviendo la preservación de sus condiciones ambientales y sustentabilidad en el tiempo.*
  - Objetivo 9:  
*Establecer las zonas de interés y actividad minera, considerando los menores impactos ambientales y sobre zonas pobladas.*
  - Objetivo 10:  
*Establecer las áreas de influencia de las amenazas naturales y la vulnerabilidad de los sistemas estratégicos.*

En cursiva se relevan los criterios y objetivos ambientales incluidos en los objetivos del PROT.

Se considera constituir una mesa técnica de trabajo, con el fin de garantizar una actuación coordinada en esta etapa de elaboración del PROT, se detalla el listado de instituciones, pudiendo considerarse otras más si resultan oportunas y procedentes:

MESA TÉCNICA DE TRABAJO PROT	
SERVICIO	UNIDAD
SREMI MMA,	Und. Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad
MINVU,	Depto. Desarrollo Urbano e Infraestructura
MOP,	Dirección de Planeamiento
MOP,	DIREG Aguas
MOP,	DIREG Vialidad
SEREMI MBN,	Und. Catastro
SEREMI MINAGRI,	Profesional de Apoyo Seremi Agricultura
SAG,	Und. RENARE
CONAF,	Und. DASP
CAMN	Und. AyP
SERNATUR,	Und. Estudios y Medio Ambiente
SERNAGEOMIN,	Profesional Unid. Minería
SERNAPESCA,	Und. Programa de administración pesquera
GOBERNACION MARITIMA,	Capitanía de Puerto
MINEDUC,	Dp. de Planificación (secreduc)
MINSAL,	Dp Salud Pública y Planificación Sanitaria
INE,	Und. OIRS
MIDESO,	Und. de Inversiones
ONEMI,	Und. Protección Civil
MUNI. ARICA	Dp Planificación
MUNI. CAMARONES	Dp Planificación
MUNI. PUTRE	Dp Planificación
MUNI.GRAL LAGOS	Dp Planificación

El PROT de Arica y Parinacota como instrumento de planificación territorial indicativo, en su proceso de análisis ha consultado en especial el Plan Regional de Desarrollo Urbano, el Plan Regional de Infraestructura y Gestión de Recursos Hídricos 2021 MOP, y como sustento principal ha considerado los lineamientos estratégicos de la Estrategia Regional de Desarrollo, la cual se encuentra en una instancia de actualización, por lo que se ha considerado proceder en forma paralela alimentándose mutuamente de la información como también en actualizaciones y en los procesos consultivos y participativos de validación.

Saluda atentamente a Ud.,



*[Handwritten signature]*  
LGA/JWS/

Distribución:

- Destinatario
- Unid. Ordenamiento Territorial
- Partes
- Archivo